



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MÚSICA DEL PERÚ, EN EL DISTRITO DE CHUPURO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

El congresista que suscribe **Waldemar José Cerrón Rojas**, miembro del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA MÚSICA DEL PERÚ, EN EL DISTRITO DE CHUPURO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Artículo 1. Objeto de la ley.

El objetivo de la presente propuesta legislativa es Declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de la Casa de la Música del Perú, en el distrito de Chupuro, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Artículo 2. Finalidad de la ley.

La presente ley tiene por finalidad promover el desarrollo cultural y artístico del país, facilitando la creación de un espacio dedicado al apoyo, formación y difusión de los músicos peruanos, así como incentivar el turismo cultural y la identidad nacional.

Artículo 3. Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Se Declara de necesidad pública e interés nacional la creación y construcción de la Casa de la Música del Perú, en el distrito de Chupuro, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Única. Entidades competentes.

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Chupuro, adopten las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente ley.

Waldemar Cerrón Rojas
Waldemar Cerrón

Elizbeth R. Vocera
Elizbeth R. Vocera

Elizbeth R. Vocera
Elizbeth R. Vocera

Isaac Mita Alanoca
Isaac Mita Alanoca

Patricio Juas
Patricio Juas

Manuel ARIAS AGÜERO GUTIERREZ
Manuel ARIAS AGÜERO GUTIERREZ

Flavio CAR DOMANI
Flavio CAR DOMANI

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

I. ANTECEDENTES:

El distrito de Chupuro, ubicado en la provincia de Huancayo, departamento de Junín, es una región que ha sido testigo de un vibrante y diverso legado musical. Esta zona es conocida por su rica tradición musical que refleja la vasta herencia cultural del Perú. La música en Chupuro no solo es un medio de entretenimiento, sino también una forma de expresión cultural que transmite historias, valores y creencias de generación en generación.

Fig. 1. Ubicación del distrito de Chupuro en la provincia de Huancayo



La región de Junín, y en particular Chupuro, ha jugado un papel crucial en el desarrollo de varios géneros musicales que son esenciales para la identidad cultural del país. La música andina, con sus melodías melancólicas y ritmos festivos, es un componente central de la vida en Chupuro. Este género musical utiliza instrumentos tradicionales como la quena, la guitarra, el charango y el bombo, creando sonidos que resuenan profundamente con las experiencias de la vida en los Andes.

Además, el distrito de Chupuro es conocido por sus festividades y celebraciones, donde la música desempeña un papel fundamental. Las fiestas patronales, como la celebración de San Sebastián, se caracterizan por desfiles, danzas y música en vivo, donde los habitantes y visitantes se sumergen en una atmósfera de alegría y devoción. Estas festividades no solo preservan las tradiciones locales, sino que también fomentan la cohesión social y el sentido de comunidad¹.

Fig. 2. Festival de danza en el distrito de Chupuro.



Es historia que en Huancayo provincia de Chupuro, surgieron referentes musicales importantes a nivel regional y nacional, tales como Los Olímpicos de Huancayo, Picaflor de los Andes, Los Shapis, y la banda show Túpac Amaru, siendo testigos del auge artístico de maestros como Zenobio Dagha y Manuel Baquerizo. Asimismo, en el siglo XX, se destacaron en géneros como la balada y el rock con bandas como Los Datsun y V Rebelión, formadas en las décadas de 1960 y 1970, las cuales son ampliamente recordadas por la juventud de esa época².

Fig. 3. Referentes importantes a nivel regional y nacional

¹ <https://noticierolibre.com/070222/notas-sobre-la-querria-del-cenepa-de-1995-y-los-pueblos-awajun-y-wampis/>

² <https://www.gob.pe/institucion/munihuancayo/noticias/552863-unesco-reconoce-a-huancayo-como-ciudad-creativa>



CONGRESO
REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Uno de los artistas más influyentes nacidos en Chupuro es Zenobio Dagha Sapaico, un reconocido violinista, director de orquestas, autor y compositor. Nacido el 4 de abril de 1920, Dagha Sapaico jugó un papel crucial en la legitimación del huaylarsh como un género musical representativo del valle del Mantaro. Su obra ha sido reconocida como Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura del Perú, según la resolución viceministerial N° 041-2020-VMPCIC-MC. Dagha Sapaico también contribuyó a la consolidación del formato instrumental de las orquestas típicas del centro, incorporando y adaptando instrumentos como el saxofón y fortaleciendo la diversidad musical peruana³.

Fig. 4. Conmemoración del compositor Dagha Sapaico.

³ <https://peru21.pe/peru/comando-conjunto-conmemora-los-26-anos-de-la-querria-del-cenepa-entre-peru-y-ecuador-nppp-noticia/>



En los últimos años, el gobierno y diversas organizaciones culturales han implementado iniciativas para apoyar a los músicos peruanos y preservar la riqueza musical del país. Sin embargo, estas iniciativas a menudo han sido insuficientes para satisfacer las necesidades crecientes de los músicos y la comunidad. La declaración de la obra de Zenobio Dagha Sapaico como Patrimonio Cultural de la Nación es un paso importante hacia el reconocimiento y valorización de la música tradicional peruana.

En esa misma línea, el 8 de noviembre del 2021, la provincia de Huancayo fue reconocida como parte de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO en la categoría de música, gracias a la labor del Instituto de la Juventud y la Cultura de la Municipalidad Provincial de Huancayo y el apoyo de la Dirección Desconcentrada de Cultura, sociedad civil y grupos musicales. Esta red, que agrupa a 295 ciudades en 90 países, destaca el desarrollo creativo de la provincia de Huancayo, donde Chupuro forma parte de uno de sus distritos emblemáticos⁴.

Fig. 5. Declaran a Huancayo como la ciudad creativa.

⁴ <https://hytimes.pe/2022/11/08/huancayo-ha-hecho-poco-para-aprovechar-su-distincion-de-ciudad-creativa-de-la-unesco/>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



En ese marco, el alcalde del distrito de Chupuro, Nelson Munive Valentín (2022), detalló que la municipalidad y la comunidad campesina aprobaron otorgar espacios necesarios para el desarrollo del proyecto. *"Chupuro, es tierra de nuestro artista Zenobia Dagha, y queremos que sea cuna de intérpretes y artistas, para el desarrollo de la cultura"*⁵.

En el departamento de Junín, varios géneros musicales destacan por su popularidad y significancia cultural. Entre ellos, la Huaylarsh es quizás el más emblemático. El Huaylarsh moderno tiene vigencia desde el año 1949, asentado por el recordado músico y compositor Zenobio Dagha Sapaico. Este género, caracterizado por su ritmo rápido y enérgico, es una danza y música tradicional que celebra la cosecha y la fertilidad de la tierra.

⁵ <https://www.gob.pe/institucion/munihuancayo/noticias/629821-autoridades-comprometidas-con-la-construccion-de-la-casa-de-la-musica-wanka>

Fig. 6. El huaylarsh moderno.



El huaylarsh wanka moderno es sucesor del huaylarsh antiguo, bailado por los campesinos para expresar las faenas agrícolas como el Allpa ticlay, que significa remover la tierra, Jalay talpuy, siembra del maíz; Akshu talpuy, siembra del maíz; Cashu talay o recultivo de la papa, mensajes que se da durante el zapateo⁶.

En el Valle del Mantaro se baila el huaylarsh wanka en toda la zona sur de Huancayo (Huancan, Viques, **Chupuro**, Huayucachi, Sapallanga, Huamanmarca, Huayucachi, Parihuanca, Auray, Pucara, Chupuro, Ahuac, Canipaco, Cerrito De La Libertad, Viquez, Saños Chico, Huancayo, Huallaspanca, Azapampa, Achalay, Tambo Huari, Huari, Chongos Bajo, La Punta, Huaiscancha), donde en el mes de febrero se concentran decenas de asociaciones de danzantes y bailan al ritmo del viril huaylarsh⁷.

Otro género significativo es el Santiago, una danza ritual que se realiza en honor a Santiago Apóstol, el santo patrono de muchas comunidades en Junín. La música de Santiago es acompañada por la danza, donde los participantes visten trajes coloridos y realizan movimientos que imitan la

⁶ <https://rpp.pe/peru/actualidad/junin-el-huaylarsh-un-icono-wanka-noticia-567750?ref=rpp>

⁷ <https://rpp.pe/peru/actualidad/junin-huancayo-capital-de-los-musicos-festeja-a-santa-cecilia-noticia-542903>

labor agrícola, simbolizando la esperanza de una buena cosecha.

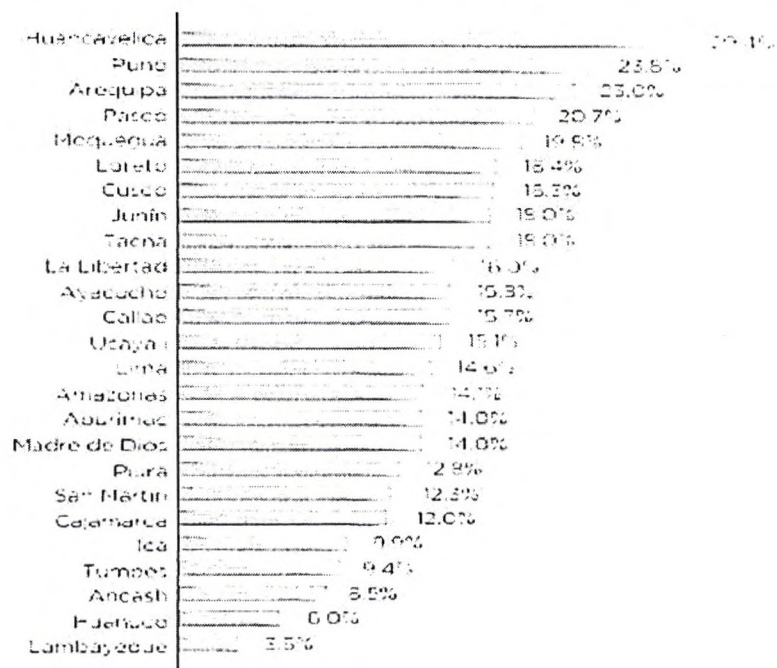
Fig. 7. El Santiago danza ritual.



Según datos del Ministerio de Cultura, la asistencia a espectáculos musicales a nivel departamental durante el año 2020, se observa que el mayor grado de asistencia se encuentra en las regiones andinas. Entre ellas, las de mayor porcentaje fueron Huancavelica (29.4 %), Puno (23.8 %), Arequipa (23 %) y Pasco (20.7 %). Es preciso señalar que Arequipa y Huancavelica también ocupaban los primeros puestos de asistencia en el 2019. Por otro lado, los departamentos donde se asistió menos a este tipo de espectáculos fueron Áncash (8.5 %), Huánuco (6 %) y Lambayeque (3.5 %)⁸.

Fig. 9. Porcentaje de la población que asistió a un espectáculo musical durante los últimos doce meses, según departamento (2020).

⁸ <https://www.infoartes.pe/comovamosmusica/>



Adaptado de: Enapres (2016-2020).

En la provincia de Huancayo departamento Junín, la música tiene una presencia notable. Se estima que hay alrededor de 10,000 artistas musicales en esta región, entre cantantes, grupos musicales, así como orquestas folclóricas o bandas tradicionales, muchos de los cuales se dedican a géneros tradicionales como el huaylarsh, el huayno, la tunantada y la chonguinada. Sin embargo, a pesar de esta rica herencia cultural, los músicos de Junín enfrentan los mismos desafíos que sus colegas en otras partes del país, exacerbados por la distancia y el acceso limitado a recursos en comparación con la capital.

II. FUNDAMENTOS

La creación de la Casa del Músico en Chupuro permitirá la conservación y promoción de las tradiciones musicales de la región de Junín. Este espacio dedicado será fundamental para organizar actividades y talleres que aseguren la transmisión de conocimientos y técnicas musicales a las futuras generaciones. De esta manera, se mantendrá vivo el patrimonio

cultural de la región, preservando su rica herencia musical.

Además, la Casa del Músico actuará como un catalizador para el desarrollo económico del distrito de Chupuro. A través de festivales, conciertos y eventos culturales, se atraerá turismo cultural, generando ingresos para la comunidad local. La oferta de servicios relacionados con la música, como clases y venta de instrumentos, también dinamizará la economía local, beneficiando a diversos sectores económicos.

El establecimiento de la Casa del Músico permitirá la implementación de programas educativos y formativos en música. Esto incluirá clases de teoría musical, instrucción en diversos instrumentos y capacitación en técnicas de producción y grabación. Una sólida formación musical contribuirá al desarrollo integral de los jóvenes y fortalecerá el tejido cultural de la comunidad, proporcionando una base sólida para el futuro de la música en la región.

La música es una parte fundamental de la identidad cultural de Chupuro y de la región de Junín. La Casa del Músico servirá como un espacio donde se celebre y se promueva esta identidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y cohesión social. Este proyecto permitirá la difusión y reconocimiento de la riqueza musical de la región a nivel nacional e internacional, destacando su importancia cultural.

La Casa del Músico ofrecerá oportunidades a personas de todas las edades y procedencias para participar en actividades musicales, fomentando así la inclusión social y la participación comunitaria. Este espacio proporcionará un lugar donde todos puedan disfrutar y contribuir a la vida cultural de Chupuro, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso a la cultura.

Existe una demanda creciente de espacios culturales y de

entretenimiento en la región de Junín. La Casa del Músico responderá a esta necesidad proporcionando un lugar donde se puedan realizar eventos musicales de calidad, satisfaciendo las expectativas del público local y atrayendo a visitantes interesados en la música y la cultura. Esta oferta diversificada contribuirá al enriquecimiento de la vida cultural de la región.

III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

A pesar de que Huancayo ha sido reconocida como una Ciudad Creativa en Música por la UNESCO, gracias al legado de figuras destacadas como Picaflor de Los Andes, Flor Pucarina y Estudiantina Perú, los músicos locales enfrentan una serie de desafíos que limitan su desarrollo y la valorización de su trabajo. La Asociación de Bandas Musicales Eduardo Vilcapoma ha manifestado que las autoridades no brindan el apoyo necesario para promover y mejorar la música en el distrito de Chupuro provincia de Huancayo, departamento de Junín. Esta falta de apoyo se evidencia en la ausencia de participación de las autoridades en eventos y actividades organizadas por los músicos, lo que desmotiva y desvaloriza sus esfuerzos.

Los músicos del Valle del Mantaro – Huancayo, están organizados por género o tipo de grupo musical, como orquestas folclóricas, bandas show y cantantes. A través de estas agrupaciones, han solicitado reiteradamente el apoyo de las autoridades para mejorar las condiciones de la música en la región. Una de las principales necesidades es la creación de escuelas públicas de música en la ciudad. Actualmente, el único instituto de formación musical se encuentra en Acolla, Jauja, una ubicación que resulta inaccesible para muchos jóvenes que desean profesionalizarse en la música debido a la distancia y los costos asociados.

Por lo tanto, la problemática que enfrentan los músicos de Huancayo se centra en la falta de infraestructura adecuada, el insuficiente apoyo institucional y las limitadas oportunidades de formación profesional. Estos desafíos no solo afectan el desarrollo individual de los músicos, sino que también ponen en riesgo la preservación y promoción de la rica herencia musical de la región. La creación de la Casa del Músico en Chupuro busca abordar estas necesidades, proporcionando los recursos y el apoyo necesarios para **fomentar el talento local y promover el desarrollo cultural, social y económico de la comunidad.**

IV. JUSTIFICACIÓN Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA.

La creación de la Casa de la Música del Perú, en el pujante distrito de Chupuro, es una iniciativa fundamental para preservar y promover la herencia musical del departamento de Junín. La música en Chupuro no solo es una forma de crear felicidad, emociones, entretenimiento y relax en la vida cotidiana, cargado de una expresión cultural que transmite historias, valores y creencias de generación en generación. Sin embargo, a pesar de esta tradición, los músicos de la región enfrentan numerosos desafíos, incluyendo la falta de infraestructura adecuada y el apoyo institucional insuficiente.

El reconocimiento de Huancayo como parte de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO en la categoría de música subraya la importancia y el potencial cultural de la región. Esta distinción destaca la necesidad de continuar fortaleciendo las iniciativas que fomenten el desarrollo artístico y cultural. La Casa del Músico se enmarca dentro de esta visión, proporcionando un espacio dedicado a la formación, presentación y promoción de la música local.

La Casa de la Música del Perú, no solo contribuirá a la preservación del patrimonio cultural, sino que también impulsará el talento local. Al ofrecer

una instalación moderna y recursos adecuados, se facilitará el desarrollo de nuevos artistas y se profesionalizará la práctica musical en la región. Además, este proyecto fomentará la cohesión social y el sentido de comunidad, ofreciendo oportunidades para que personas de todas las edades y procedencias participen en actividades musicales.

Generando beneficios como:

- Ayuda la mejora de motricidad del ser humano.
- Reduce la presión sanguínea y el ritmo cardiaco.
- Ayuda a bajar los niveles de estrés y ansiedad.
- Activa la memoria y la atención.
- Favorece la creatividad.
- Mejora la estimulación cerebral (...) ⁹

El distrito de Chupuro, como parte de la provincia de Huancayo, es un semillero de talentos musicales. La Casa de la Música Wanka brindará a los artistas locales las instalaciones y recursos necesarios para desarrollar su potencial. Esto incluye estudios de grabación, salas de ensayo y auditorios para presentaciones, creando un entorno propicio para la creatividad y la profesionalización de los músicos. El acceso a estas facilidades fomentará el crecimiento y la consolidación de nuevos talentos musicales.

V. MARCO NORMATIVO.

El marco normativo de este proyecto de ley se fundamenta en diversos instrumentos legales y regulatorios a nivel nacional que respaldan y justifican la necesidad de declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de la Casa del Músico del Perú, en el distrito de Chupuro, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

- Constitución Política del Perú, artículo 2 numeral 8) señala: tiene derecho *"A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su*

⁹ <https://riberasalud.com/blog-de-salud/10-beneficios-de-la-musica-para-la-salud/>

desarrollo y difusión"

- Constitución Política del Perú, artículo 21
- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación Ley N° 28296
- Ley del Ministerio de Cultura N° 29565

VI. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no contradice ninguna norma del ordenamiento jurídico ni del marco constitucional vigente. Por el contrario, se alinea con los principios establecidos en la Constitución Política del Perú, que promueven la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, así como el derecho de todos los ciudadanos a participar en la vida cultural de su comunidad.

La creación de la Casa de la Música del Perú, en el distrito de Chupuro contribuirá a la consolidación de un marco legal que respalda y fomenta la educación, la preservación del patrimonio y la inclusión social a través de la cultura. Asimismo, no introduce contradicciones ni incompatibilidades con las normativas actuales, sino que complementa los esfuerzos del Estado en fortalecer la identidad cultural y promover el desarrollo cultural y económico de las comunidades.

VII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no implica costos adicionales para el Estado, dado su carácter declarativo. Por el contrario, busca generar una serie de beneficios tanto para la comunidad de Chupuro como para la región de Junín y el país en general. La Casa del Músico será clave para desarrollar programas y actividades en las siguientes áreas:

- a) Formación y educación musical: Seminarios, talleres y charlas

magistrales en diversos géneros musicales e instrumentos.

b) Promoción y difusión: Organización de conciertos, festivales y presentaciones artísticas.

c) Investigación y documentación: Compilación y preservación de materiales relacionados con la historia y la cultura musical de la región.

d) Inclusión y participación comunitaria: Actividades dirigidas a diversos grupos de la comunidad, promoviendo la inclusión y la cohesión social.

VIII. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa contenida en el Proyecto de Ley que se presenta está alineada con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2023-2024-CR de fecha 17 de octubre de 2023.

➤ Objetivo I. democracia y Estado de Derecho.

Política 3. AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL.

TEMA: 10. FOMENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

TEMA: 12. LEYES DECLARATIVAS DE INTERÉS NACIONAL REFERIDAS AL PATRIMONIO CULTURAL

➤ Objetivo II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Política 12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE.

TEMA: 50. PROMOCIÓN DE LA CULTURA